

Una semana antes de la Boda

- Preparamos la celebración de la Boda con vosotros y elegís las Lecturas de la Palabra de Dios, fórmula del Consentimiento, etc.
- Os acercáis a recibir el Sacramento de la Penitencia (en la Confesión) para poder participar en vuestra Boda en Gracia de Dios.

Otras cosas a tener en cuenta

- **FOTÓGRAFO:** Ha de ser profesional y cumplir las normas establecidas en las Celebraciones Litúrgicas de la Iglesia. Aportamos unas "Orientaciones para los fotógrafos".
- **FLORES:** Vosotros lo veis a vuestro gusto. Aportamos, no obstante, unas "Orientaciones para las floristerías".
- **CORO/MÚSICA:** Vosotros lo veis también a vuestro gusto. Pero los cantos o la música, si los hay, han de ser cantos religiosos o música sacra.
- **LOS FAMILIARES Y AMIGOS que participarán en la Boda** leyendo alguna Lectura, peticiones, etc., han de pasar por la Sacristía unos minutos antes de la Celebración para que le indiquemos dónde leerán, cuándo comenzar, etc. Y le pedís a ellos que, por favor, cuiden, también con su modo de vestir, el respeto debido a la celebración y lugar sagrados. Gracias.

La aportación económica

Somos los cristianos los que mantenemos la Iglesia, todas sus actividades pastorales y su ayuda incesante a los necesitados (lo cual siempre supera nuestras capacidades). La caridad, en todas sus dimensiones, es un mandato del Señor.

La limosna que se os pide es sólo una de las formas de llevar a cabo la responsabilidad de todos de ayudar a la Iglesia en sus necesidades. **La Parroquia se mantiene sólo y exclusivamente con los donativos que libremente aportan todos.** Actúad con el criterio que tenéis para gastar en otras cosas de la Boda y, **por favor, sed generosos** y entregad, en vuestro donativo, la mayor cantidad que podáis: **la Parroquia necesita vuestra colaboración.**

Sinceramente y de corazón: ¡MUCHAS GRACIAS!



Esta Parroquia de SAN NICOLÁS de MURCIA os encomienda, en este período de preparación de vuestra Boda, a la intercesión y a la protección de la SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

¡Enhorabuena y felicidades por vuestro futuro Matrimonio!

¡DIOS OS BENDIGA!

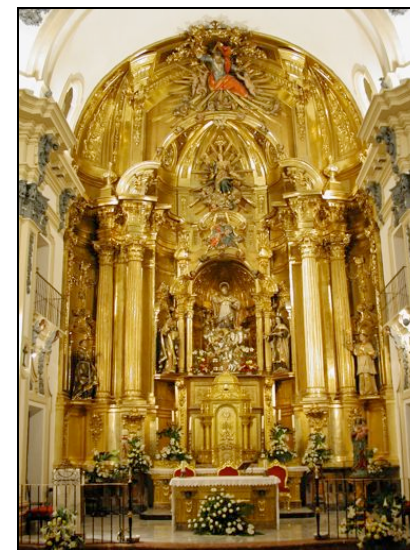


Plaza San Nicolás, 1 - Teléfono 968 21 92 30 - 30005 MURCIA

PARROQUIA DE SAN NICOLÁS DE BARI Y SANTA CATALINA MURCIA

Algunas indicaciones a tener en cuenta...

AL PEDIR EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO



"Dios es Amor"
(1 Jn 4,8)

¡Felicidades!

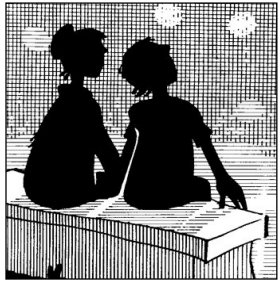
En primer lugar, os felicitamos por vuestra decisión de recibir el SACRAMENTO DEL MATRIMONIO. Esta decisión es la que deben tomar todos los novios creyentes.

A partir de ahora, cuando ya estáis pensando en formar una familia, todo comienza a tener un sentido nuevo. Estáis preparando vuestra propia vida y, naturalmente, hay que elegir bien. Si el tiempo de noviazgo ha sido un regalo del Señor, veréis qué bendición es el Matrimonio que, como Sacramento, vais a recibir.

Queremos que os sintáis acogidos y acompañados en estos días de preparación, y durante toda vuestra vida, por esta comunidad parroquial de SAN NICOLÁS de MURCIA, que también es vuestro hogar en la fe.

Con el mayor afecto os indicamos todos los pasos a seguir hasta que os veáis ante el Altar.

Recibid un saludo afectuoso de vuestros Sacerdotes.



Lo primero

Es necesario que os acerquéis a vuestra Parroquia, con bastante tiempo de antelación, para informaros de todo lo concerniente a la preparación, tanto remota como inmediata, para recibir el Sacramento del Matrimonio.

Debéis ir a la Parroquia a la que pertenecéis: el domicilio propio (donde actualmente vive el novio o la novia) es el criterio de pertenencia a una Parroquia.

Hablad directamente con el Sacerdote.

Pensad y anotad, con tiempo suficiente, la fecha para la Boda: en vuestra Parroquia o en la que estáis interesados en celebrarla. Algunas parroquias tienen abierto el calendario un año antes.

Cursillo prematrimonial

Podéis hacerlo en la Parroquia cuyos horarios y fechas mejor se acomoden a vuestras posibilidades de trabajo, días, horas...

En vuestra Parroquia os informará vuestro Sacerdote. Además, si lo hacéis en otra Parroquia distinta a la que pertenecéis necesitaréis el certificado de envío firmado por vuestro Párroco.



Expediente Matrimonial

Hacer el "Expediente Matrimonial" (la "toma de dicho", como también se le conoce) es absolutamente necesario antes de la Boda. Se trata de recoger vuestros datos personales y de que manifestéis expresamente vuestra voluntad de contraer el Sacramento del Matrimonio.

Debéis hacerlo en la Parroquia a la que pertenecéis, aunque luego sea otra distinta en la que celebréis la Boda.

Hay que hacerlo con tiempo suficiente: como mínimo, 3 meses antes de la Boda (hay que tomar tiempo suficiente para cursar las amonestaciones y/o trámites varios que hubiera que hacer). Poneos de acuerdo antes con el Párroco en el día en que lo vais a realizar.

DOCUMENTOS que tenéis que aportar en el Expediente:

- **Partida de Bautismo** de ambos contrayentes. Si estáis bautizados en otra Diócesis, la Partida debe ser **legalizada**. Si estáis bautizados en la Parroquia donde se realiza el Expediente no es necesaria esta Partida.
- **Certificado de haber realizado el Cursillo prematrimonial.**
- **Fotocopia del D.N.I.** de ambos contrayentes.
- **Partida de Nacimiento** de ambos contrayentes, del Registro Civil.
- (Tal vez algún otro documento que el Párroco eventualmente pueda pedir, como "Certificado de Estado Civil" de ambos contrayentes, etc.).
- Deben venir también **2 testigos**, que os conozcan, pero **que no sean familia vuestra**, y deben traer su D.N.I.